

**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL
MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL HORARIO DE ATENCIÓN**

La Curadora Urbana No. 1 de Armenia, Quindío, Informa a todos los usuarios que mediante la **Resolución No. 63001-1-26-0184 de Marzo 25 de 2026**, se ha dispuesto la modificación temporal del horario de atención al público durante los días **Treinta (30) y treinta uno (31) de marzo y primero (1) de abril de 2026**, en el horario de atención de Jornada continua de Siete de la mañana (7:00 AM.) hasta las Tres de la tarde (3:00 P.M.).

Esta medida se adopta de manera temporal y no suspende términos de las actuaciones administrativas y actuaciones urbanísticas en trámite, únicamente para los días establecidos.

En el evento de que la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de la delegada para Curadores Urbanos establezca o autorice una jornada de trabajo diferentes para los días Treinta (30) y treinta uno (31) de marzo y primero (1) de abril de 2026, en las Curadurías Urbanas del país, este despacho las acogerá mediante acto administrativo y en consecuencia informará oportunamente a la comunidad y publicará lo pertinente en la cartelera y en la página web de la Curaduría como medios de publicidad establecidos.

Agradecemos su comprensión.


MARGARITA MARÍA PINO RAMÍREZ
Curadora Urbana No. 1 de Armenia, Quindío